ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

REC
31 MAR 2023
CONTR
A.M.

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2621 /
LA LIGUA, 29 MAR 2023

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de Junio de 2021.
4. Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Solicitud de Compra N°019193/29-03-2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, y la descentralización considerando que el valor según cotización está dentro de los precios del mercado.

Que, en este caso la municipalidad arrendara minibus para el traslado de mujeres trabajadoras a Caleta San Pedro de Cartagena. A la actividad denominada Mesa de Mujeres Trabajadoras de la pesca Artesanal y actividades conexas.

DECRETO:

1. Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para arriendo de Minibus con capacidad para 17 personas.
2. Instrúyase por este medio a la unidad de Adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor del rubro **MARCO OLGUIN ESPINOZA** Rut: **12.816.712-9** por un valor total de $ **220.000.-** IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
31 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/MIIG/pqc.-.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 29 de Marzo 2023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 0019193

DE : Oficina DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: traslado, Viaje a cartagena.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
1	Viaje a cartagena el dia 30 de Marzo en un mini Bus de 17 personas.	220000	220 000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
29 MAR 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569-97815335

TOTAL $ 220.000

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº JEFE DEL AREA

PRESUPUESTO 2023

BUSES Y MINIBUSES
OLGUIN
LA LIGUA

MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA
RUT: 12.816.712-9
Telefono: +56992653344

CLIENTE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAIL	dideco@laligua.cl
FONO	

FECHA	**3/29/2023**
PRESUPUESTO N°	**25**

Mediante el presente documento, Transportes Olguín tiene el agrado de cotizar a ustedes, el siguiente traslado de personal, el cual se detalla a continuacion:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR POR VIAJE
1	VIAJE A CARTAGENA EL DIA JUEVES 30 DE MARZO EN UN MINIBUS DE 16 PERSONAS	**$ 220,000**

DETALLES

- **Cinturón de seguridad**
- **Calefacción**
- **Aire acondicionado**
- **Valor exento de IVA**

Desde ya, muchas gracias

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL